



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiuno de enero de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00201-00

En el proceso Ordinario Laboral de primera instancia, promovido por AGENOR MORA APARICIO en contra de COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A y PORVENIR S.A, se tiene que a través de memorial allegado al canal digital del despacho el día 20 de enero de 2021, PROTECCIÓN S.A a través de apoderado judicial aporta en término contestación a la demanda, escrito que se dispone incorporar al expediente. Una vez se encuentre debidamente integrada la Litis procederá el Despacho a pronunciarse acerca de la satisfacción de los requisitos que contempla el artículo 31 del CPTSS.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 008

hoy 21 de enero de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17f4f4d76aaceb49ea6d87d3bb7cf1a5bd4df96e3de303edcc34e634af3911d7**

Documento generado en 21/01/2021 04:49:45 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**